



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento parcial de veda de poda e inicio de poda verde o estival 2024

A: Lucas Portela (COMUNA1), Agustin Fox (COMUNA2), SILVIA RUTH COLLIN (COMUNA3), Silvia Mónica Millara (COMUNA4), SEBASTIAN PERDOMO (COMUNA5), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6), IARA NAHIR SURT (COMUNA7), Lautaro Miguel Eviner (COMUNA8), Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni (COMUNA9), JUAN MANUEL ORO (COMUNA10), NICOLAS EZEQUIEL MAINIERI (COMUNA11), FLORENCIA MARCELA MATTEI (COMUNA12), Florencia Scavino (COMUNA13), Martin Oscar Cantera (COMUNA14), AGUSTIN RODRIGUEZ PONTI (COMUNA15),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Directora General de Espacios Verdes y Arbolado a los fines de remitir los lineamientos relativos al levantamiento parcial de la veda de poda correspondiente a la primavera 2024.

En este sentido, se adjunta como archivo embebido el Informe N° IF-2024-38261970-GCABA-DGEVYA elaborado por la Gerencia Operativa Mantenimiento del Arbolado Público que se encuentra a mi cargo, en el que constan las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento parcial de veda de poda e inicio de poda verde o estival 2024

DIRECCIÓN GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO

María Laura Gomez

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines de informar lo que a continuación se expone.

Complementando el levantamiento de veda de poda para ejemplares de *Tipuana tipu* (n.v.tipa), que estuviesen completamente defoliados, y que fuera informado oportunamente, y debido al irregular y asincrónico comportamiento fenológico de las distintas especies que componen el bosque urbano de la C.A.B.A., se considera conveniente el recomendar el levantamiento parcial de la veda de poda a partir del día **lunes 21 de octubre** sobre aquellos ejemplares que ya se encuentren completamente foliados, debiendo prestarse especial atención en aquellas especies de follaje semipersistente tales como jacaranda, lapacho, ibirá-pita, etc., las cuales deberían quedar excluidas, así como todo otro ejemplar que no haya alcanzado el tamaño máximo de su follaje, como por ejemplo los ejemplares de *Tilia x moltkei* (n.v. tilo).

En el caso particular de los ejemplares de *Jacaranda mimosifolia* (n.v. jacarandá), si bien los mismos pueden presentarse totalmente defoliados, solo podrán intervenir una vez que hayan completado totalmente su foliación, alcanzando sus frondas el tamaño definitivo, toda vez que la poda prematura afectaría ostensiblemente la floración próxima a ocurrir.

Por lo expuesto previamente, se considera oportuno recomendar que los ejemplares o corredores a intervenir vuelvan a ser relevados e inspeccionados por los equipos técnicos para evitar incurrir en intervenciones que incumplan con las pautas convencionales.

Cabe mencionar que, como es habitual, la poda a encarar durante el período que se inicia deberá efectuarse bajo la modalidad denominada Poda Verde o de verano, transcribiéndose a continuación los conceptos expresados en el Plan Maestro del Arbolado Lineal.

Esta poda se efectúa con el árbol en la plenitud de su follaje, es por ello que deberá esperarse para su inicio que el follaje alcance su máximo desarrollo y debe finalizar antes de que comience el período de senescencia (caída) de las hojas.

Las recomendaciones generales a tenerse en cuenta en este tipo de poda son:

- *No debe podarse más del 10% de la copa activa del árbol adulto.*
- *No deben podarse las ramas verdes mayores de 8 cm de diámetro.*
- *No deberían ser podadas las ramas verdes menores de 3 cm de diámetro.*
- *Se deben eliminar las ramas muertas, peligrosas, mal orientadas y tocones, en especial aquellas ramas mayores a 3 cm de diámetro.*

El crecimiento del árbol puede reducirse si la poda de material vivo ocurre inmediatamente después del inicio de brotación, ya que este es el momento en que la planta utiliza una gran cantidad de las sustancias de reserva almacenadas para producir hojas, raíces y pequeñas ramas, lo que provocaría un gran estrés en el ejemplar.

La época de realización de esta poda verde coincide con mediados de primavera y verano, debido a que en este período los árboles generan una mejor y más rápida cicatrización al encontrarse en plena actividad, reduciendo la probabilidad de ingreso de patógenos, que podrían favorecer la diseminación de enfermedades.

Esta poda resultará adecuada para implementar una limpieza del ejemplar, debido a la localización y eliminación de la madera muerta, que se hace más visible en este período.

Sin otro particular, saluda atte.